



Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN INDIVIDUAL
CORRESPONDIENTE A LA CLÍNICA PERIFÉRICA PARRAS

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 1o, 3o fracción II, 5o, 6o, Inciso B, 17, 20, 21, 30 y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila número 34, de fecha 29 de abril de 2005 en la que se establecen las bases generales mediante las cuáles los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados, se hace constar en la presente que:

En la Ciudad de PARRAS, COAHUILA, siendo las 9:15 horas del 01 de Enero de 2017, se reunieron en las oficinas de el (la) SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN ubicadas en ING. FRANCISCO DE LA O Y CALZADA DEL MARQUEZS/N C.P. 27980PARRAS, COAHUILA el (la) PROFRA. BRENDA KARINA VELEZ ZURITA y el (la) C. PROFR. OSCAR JAIME AGUILAR VERASTEGUI, quienes se identifican con [redacted] respectivamente, documentos cuya copia simple se anexa a la presente, con motivo CAMBIO DE COMITE, que el (la) PROFRA. BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA, ha presentado en su carácter de Administradora, y de la designación de que fue objeto el (la) PROFR. OSCAR JAIME AGUILAR VERASTEGUI como ADMINISTRADOR por parte del (de la) C. PROFR. XICOTENCATL CRUZ GARCÍA SECRETARIO GENERAL DEL CES SECC. 38, para ocupar la titularidad del puesto a partir del 01 de Enero de 2017, se procede a llevar a cabo la Entrega-Recepción de los recursos asignados a esta Unidad Administrativa. Bajo protesta de decir verdad los comparecientes hacen las siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA: Manifiesta el (la) PROFRA. BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA ser originario (a) de la ciudad de PARRAS, COAHUILA haber desempeñado el cargo de ADMINISTRADORA durante el periodo comprendido del 20 de Mayo de 2014 al 31 de Diciembre de 2016, tener su domicilio particular en [redacted], designar como testigo de asistencia, para los efectos de la presente al (a la) PROFR. RICARDO QUIROZ ZAMORA, quien se identifica con [redacted] documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio en [redacted]

SEGUNDA: Por su parte el (la) PROFR. OSCAR JAIME AGUILAR VERASTEGUI manifiesta ser originario (a) de la ciudad de PARRAS, COAHUILA, tener su domicilio particular en C. JOSÉ [redacted] COAHUILA, y designar como testigo de asistencia, para los efectos de la presente al (a la) C. PROFR. JOSÉ ALFREDO VALDEZ ZAMORA, quien se identifica con [redacted] documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio en [redacted]

TERCERA: Fungen, como Enlace y como Representante para efectos de la presente, los C.C. PROFR. OSVALDO DE LA CRUZ GARCÍA y C.P. ALMA GRACIELA BERNAL TORRES, respectivamente.

CUARTA: Manifiestan el Funcionario Entrante y el Saliente estar de acuerdo en llevar a cabo el

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo de el (la) **CLÍNICA PERIFÉRICA PARRAS**; por su parte el (la) **PROFRA. BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA**, realiza entrega a el (la) **PROFR. OSCAR JAIME AGUILAR VERASTEGUI**, de un disco compacto, que contiene información actualizada al **01 de Enero de 2017** considerada conforme al Sistema Informático de Entrega-Recepción autorizado por la SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y relativa a los siguientes:

## ANEXOS DE LA CLÍNICA PERIFÉRICA PARRAS

### I. ASPECTOS JURÍDICOS (en el caso de Entidades Paraestatales)

Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones	I.1	No Aplica
Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales	I.2	No Aplica

### II. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS

#### Situación Programática Presupuestal

Presupuesto Global del Ejercicio	II.1	No Aplica
----------------------------------	------	-----------

#### Recursos Financieros

Situación de Fondos Revolventes	II.2	No Aplica
Relación de Gastos Pendientes de Comprobar	II.3	No Aplica
Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato	II.4	No Aplica
Detalle de la Situación de Bancos	II.4.1	No Aplica
Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	II.4.2	No Aplica
Detalle de Cuentas de Inversiones	II.4.3	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	II.5	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	II.6	No Aplica
Estados Financieros Dictaminados	II.7	No Aplica

### III ASPECTOS OPERATIVOS

Estructura Organizacional	III.1	
Marco Jurídico de Actuación	III.2	No Aplica
Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna	III.3	

#### Recursos Humanos

Resumen de Plazas Autorizadas	III.4	
Plantilla de Personal	III.4.1	
Personal con Licencia, Permiso o Comisión	III.4.2	No Aplica
Relación de Sueldos No Entregados	III.4.3	No Aplica
Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	III.4.4	No Aplica
Relación de Expedientes de Personal	III.4.5	No Aplica
Programa y Avance de Capacitación del Personal	III.4.6	No Aplica

#### Recursos Materiales

Resumen de Inventarios	III.5	
Mobiliario y Equipo de Administración	III.5.1a	
Bienes Artísticos, culturales, científicos y objetos de valor	III.5.1b	No Aplica
Equipo de Cómputo	III.5.1c	
Equipo Educativo y Recreativo	III.5.2	No Aplica
Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1	No Aplica

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Relación de Programas Tipo Paquete	III.5.2.2	No Aplica
Equipo Médico y de Laboratorio	III.5.3	No Aplica
Vehículo y Equipo de Transporte y Maquinaria	III.5.46	
Equipo de Defensa y Seguridad	III.5.5	No Aplica
Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	III.5.7	
Activos Biológicos e Intangibles	III.5.79	No Aplica
Inventario de Almacén	III.6	No Aplica
Relación de Formas Oficiales	III.7	No Aplica

**Obras Públicas**

Relación de Bienes Inmuebles	III.8	
Relación de Obras y Programas en Proceso	III.10	No Aplica
Relación de Programas y Obras Terminadas por Programa	III.11	No Aplica

**Archivos Y Documentos**

Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	III.12	No Aplica
Relación de Respaldos de Archivos Electrónicos	III.14	No Aplica
Relación de Archivos de Trámite	III.15	

**Otros Asuntos En Trámite**

Relación de Archivos de Concentración	III.16	
Relación de Asuntos en Trámite	III.17	No Aplica
Relación de Estudios y Proyectos No Desarrollados	III.18	No Aplica

**QUINTA:** El **PROFRA. BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA**, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente. Así mismo declara, que no existen pasivos de la Unidad Administrativa a su cargo, y que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión.

Los 45 (cuarenta y cinco) anexos que se mencionan, se incluyen en el disco compacto antes mencionado del cuál se reproducen cuatro tantos que constituyen parte integrante de la presente, mismos que son debidamente signados por los que intervienen en la presente, con firmas autógrafas, al calce, para debida constancia y efectos legales a que haya lugar.

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para el **PROFRA. BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA**, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos.

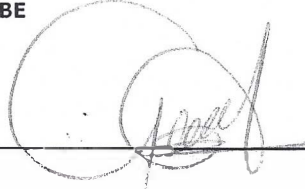
Previa lectura de la presente y no habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las **9:35** horas del **01 de Enero de 2017**, firmando por cuádruplicado para debida constancia y efectos legales en todas sus fojas y anexos los que en ella intervinieron.

Protestamos lo necesario.

ENTREGA

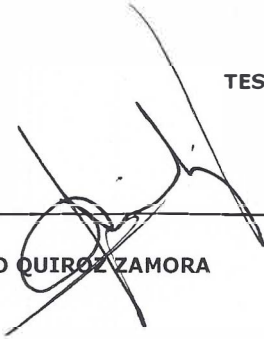
**PROFRA. BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA**

RECIBE

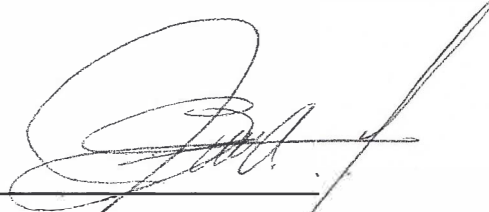


PROFR. OSCAR JAIME AGUILAR VERASTEGUI

TESTIGOS




PROFR. RICARDO QUIROZ ZAMORA



PROFR. JOSÉ ALFREDO VALDEZ ZAMORA

ENLACE



PROFR. OSVALDO DE LA CRUZ GARCÍA

REPRESENTANTE



C.P. ALMA GRACIELA BERNAL TORRES

